



## RESUMEN EJECUTIVO

**A:** Sr. Lino Condori Aramayo.  
**GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA.**

**DE:** Univ. Melvin Martinez Pastor.  
**SUPERVISOR.**

**REF: REMISIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO**

**FECHA:** Tarija, 23 de noviembre de 2013.

---

### **1. OBJETO.-**

El objeto de nuestro examen es evaluar la documentación que sustente todo el proceso de contratación hasta la adjudicación del estudio de consultoría para el proyecto “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ONCOLÓGICO TARIJA**”.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**

El objetivo del examen, será de poder expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables como también las obligaciones contractuales que haya generado el proceso de contratación del estudio de consultoría de lo siguiente:

1. Evaluar el proceso de contratación del estudio de consultoría del proyecto, si se encuentra programado y presupuestado en la gestión 2012/2013.
2. Constatar la designación del RPC en la presente gestión y Comisión de Calificación respectiva.
3. Verificar que el proyecto está incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), haya sido publicado e inserto en el SICOES.



4. Evaluar todo el proceso de contratación considerando lo siguiente: proponentes que participaron, calificación, garantía, documentación de sustento, posibles impugnaciones y la adjudicación respectiva.
3. **RESULTADOS DEL EXAMEN.**- Como resultado de la Auditoría se emiten 6 recomendaciones de control interno para corregir las siguientes deficiencias:
- ✓ **FALTA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO.**
  - ✓ **DECLARATORIA DESIERTA SIN SUSTENTO.**
  - ✓ **TÉRMINOS DE REFERENCIA INCOHERENTES.**
  - ✓ **NO ADJUNTA INVITACIÓN A PROPONENTE.**
  - ✓ **INADECUADO PROCESO DE CALIFICACIÓN.**
  - ✓ **INADECUADA ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

4. **CONCLUSIÓN.**-

Sobre los resultados obtenidos producto del análisis y evaluación al proceso de contratación del estudio de consultoría del proyecto “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ONCOLÓGICO TARIJA**”, ejecutado por la Gobernación del Departamento de Tarija, se pudo establecer que el sistema que regula dicho proceso no ha sido desarrollado en cuanto a su diseño (no cuenta con Reglamento Especifico), observándose los aspectos que a continuación se detallan:

1. Se evaluó el proceso de contratación del estudio de consultoría del proyecto, constatando que se encuentra programado y presupuestado en la gestión 2012/2013.
2. Se constató la designación del RPC en la presente gestión y Comisión de Calificación respectiva.



3. Verificamos que el proyecto está incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatando que se encuentra publicado e inserto en el SICOES.
4. Se examinó todo el proceso de contratación considerando lo siguiente: proponentes que participaron, calificación, garantía, documentación de sustento, posibles impugnaciones y la adjudicación respectiva.

De conformidad con lo anteriormente expuesto se concluye que el proceso de contratación, ha sido desarrollado en forma parcial con relación a la Normativa Vigente, sin embargo las observaciones relacionadas no alteraron el Programa Operativo Anual (POA), del resultado alcanzado por dicho proceso.

.....  
**Univ. Melvin Martinez Pastor.**  
**SUPERVISOR**